



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 16 dieciséis de mayo del año 2022 dos mil veintidós, a las 9:00 nueve horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y la LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio DA/CGRF/360/2022, signado por el C.P. Tomás Rivera Villegas, Enlace de la Unidad de Transparencia en la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/0223/2022 y 317/0338/2022, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia
- IV. Análisis del oficio DEP No. /1001/2022, signado por la Profesora María del Rosario Echavarría Castro, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, presentado en la Unidad de Transparencia el día 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/406/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del Oficio DST/0130/2022, signado por el Profesor Aviud Martínez Juárez, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia, el día 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0196/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio DEMSYS 264/2022, signado por el Licenciado Juan Antonio Alvarado Martínez, Director de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0409/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en el oficio de referencia.
- VII. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el LICENCIADO GERARDO ONOFRE SALAZAR, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, quien da cuenta con la inasistencia a la presente reunión del Licenciado Julio César Medina Saavedra y del Doctor Ramón Martínez de León, ambos vocales de este Comité, por lo que señala que en términos del artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se cuenta con el quorum legal para sesionar, pues se cumple con el número de integrantes presentes, sin



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

embargo pone a consideración de los presentes la celebración de la sesión por mayoría de sus integrantes. Acto seguido, los presentes aprueban continuar con el desarrollo de la reunión; y se procede a pasar lista de asistencia, haciéndose circular para su firma a los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; y Vocal del Comité; en consecuencia, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1).

Interviene, el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, quien da cuenta con la presencia del C.P. Tomás Rivera Villegas, Enlace de la Unidad de Transparencia en la Coordinación General de Recursos Financieros, quien asiste con carácter de asesor invitado, en términos del artículo 6° de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, a efecto de atender los requerimientos que se formulen con relación a la solicitud formulada por dicha área administrativa para someter a este Órgano la Clasificación de información con carácter de confidencial a que se alude en el punto III del Orden del día, haciéndosele saber en este acto, al servidor público convocado, que únicamente tendrá derecho a voz y no a voto durante el desahogo de la presente reunión.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DA/CGRF/360/2022, signado por el C.P. Tomás Rivera Villegas, Enlace de la Unidad de Transparencia en la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/0223/2022 y 317/0338/2022, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido de los oficios de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en un total de 1,489 fojas, inherente a la información relativa a los expedientes números 317/0223/2022 y 317/0338/2022 del índice de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, se aprueba por mayoría, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial de las fojas que se señalan en su contenido, por los motivos y fundamentos expuestos en éste, debiéndose acatar por la unidad administrativa correspondiente, los términos establecidos en el mismo, el cual se anexa a la presente acta. Por último se instruye al Secretario Técnico de este Órgano, para que por su conducto sea notificado a las partes, y surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio DEP No. /1001/2022, signado por la Profesora Maria del Rosario Echavarría Castro, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, presentado en la Unidad de Transparencia el día 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/406/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0406/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en los

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

nombramiento con números de folio: 1231023134, 1231021501, 1231021482, 1231021059, 1231021052, 1231021050, 1231020851, 1231020549, 1231018956, 1231018244, 1231018239, 1231018237, 1231018209, 1231018111, 1231016598, 1231016590, y 123101691, expedidos en favor de los servidores públicos CC. CECILIA ESPERANZA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CECILIA CUELLAR GARCÍA, ELDA JUDITH CASTILLO MENDOZA, ISRAEL HERNÁNDEZ ZENIL, MARIBEL HERNÁNDEZ ARELLANO, CECILIA ESPERANZA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIBEL HERNÁNDEZ ARELLANO, GABRIELA PÉREZ GÓMEZ, EDUARDO VITE HERNÁNDEZ, JESSICA GUADALUPE ESPINOZA GUERRERO, MARIA JOSÉ DIAZ SÁNCHEZ, CECILIA ESPERANZA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, NATALIA TREJO LEE, ANA MARGARITA GONZÁLEZ DOMINGUEZ, CECILIA ESPERANZA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JESSICA GUADALUPE ESPINOZA GUERRERO, y ROGELIO SÁNCHEZ OLIVARES, todos signados por el Director de Educación Básica; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del Oficio DST/0130/2022, signado por el Profesor Aviud Martínez Juárez, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia, el día 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0196/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. . Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0196/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en escrito de fecha 08 ocho de marzo de 2019, y 10 diez oficios de invitación, signados por el Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, de fechas 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DEMSYS 264/2022, signado por el Licenciado Juan Antonio Alvarado Martínez, Director de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0409/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en el oficio de referencia. Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el que se expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que se está solicitando acceso a un documento que data del año 2019 y con el objeto de contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo dicha gestión y estar en posibilidades de entregar el documento requerido. En consecuencia, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho, resultando procedente confirmar la petición efectuada por la Dirección de Educación Media Superior y Superior, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente 317/0409/2022, del índice de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en seis tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes. -----

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia

C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS
Enlace de la Coordinación General de Recursos
Financieros, en materia de Transparencia
INVITADO

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 16 dieciséis días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós.